



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 9 de marzo de 1968

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 57

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ex

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes de esta provincia en este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de cos-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.436

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 329 de 1967, a instancia de "Cooperativa Unión Aragonesa de Avicultores", de esta ciudad, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Cipriano Royo López, domiciliado en carretera de Castellón, 49, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta, por haber sido suspendido, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Seis cerdas, al parecer preñadas, de unos 200 kilos de peso cada una, con exclusión de las posibles crías. Tasadas en 36.000 pesetas.

2. Cerdas a punto de parir, con exclusión de sus crías. Tasadas en pesetas. 12.000.

3. Una cerda tercer parto, con doce crías, de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 13.700 pesetas.

4. Una cerda tercer parto, con doce crías, de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 14.400 pesetas.

5. Una cerda con diez crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 13.000 pesetas.

6. Una cerda de once crías de 5 semanas en 27 de octubre de 1967. Tasadas en 13.700 pesetas.

7. Un verraco de unos 200 kilos; tasado en 6.000 pesetas.

Total pesetas, 108.800.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo próximo, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.437

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 60 de 1968 se sigue expediente de dominio instado por don Cipriano Aranda Acero, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en esta ciudad (General Sueiro, número 43, primero A), sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente vivienda, en General Sueiro, número 43, de esta capital:

Departamento número seis. — Piso primero A, exterior, en la segunda planta de viviendas; se compone de cuatro habitaciones, aseo, comedor, cocina y

galería. Tiene una superficie útil de sesenta y tres con diecinueve metros cuadrados. Y linda: frente, pasillo escalera y piso B; derecha entrando, caja escalera y patio de luces; izquierda, calle General Sueiro; y espalda, casa de don Silvestre Adán y dicho patio de luces. Le corresponde cuota de participación en el inmueble de tres con setenta y ocho enteros por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Silvestre Adán Millán y esposa doña Miguella Villarroja Peña, para su sociedad conyugal, al tomo 1.881, folio 115 vuelto, libro 720, sección segunda, finca 8.907, inscripción octava.

Se pretende inscribir la nuda propiedad de dicha vivienda, por mitades indivisas a favor de don Serafín y doña María Aranda Vázquez, y en cuanto al usufructo a favor de don Cipriano Aranda Acero y de su esposa doña Justina Vázquez Cid.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de hoy, se convoca a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.396

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos número 84 de 1966 de juicio de menor cuantía instados por don Eladio Viñas, representado por el Procurador señor Porcel, contra herederos desconocidos de don Luis Lancina y otros, y por providencia dictada en tal procedimiento ha acordado admitir a trámite la demanda y citar y emplazar a los referidos demandados para que en término de veinte días, al que se amplía el legal en razón a la distancia y con relación a otros demandados, comparezcan en los autos personándose en forma, si les conviniere, y contestando la demanda.

Y dado el ignorado paradero de los demandados antes expresados a los efectos prevenidos en el artículo 683, en relación con el 269 de la Ley Procesal Civil se les emplaza por medio de la presente a los efectos y términos indicados, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Zaragoza veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.438

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Pedro Pastor Fernández, que ha sido habido, por haberse declarado extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, en el sumario número 253 de 1955, sobre robo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 1.415

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparencia ante este Juzgado

dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a Teodoro Santos Marqués Lago, de 42 años, hijo de Antonio y de María, a fin de practicar con él cuantas diligencias sean necesarias en las diligencias previas 98 de 1968, instruidas por hurto de la motocicleta de su propiedad matrícula Zaragoza 24.379, y se le hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.439

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 20 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador Sr. García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don Cipriano Royo López, depositados en la persona de don José Otín Fernández, con domicilio en la calle la Luz, 2.

Un televisor marca "Pilcor", de 19 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de 220 litros de capacidad. Valorado en 5.000 pesetas.

Un comedor compuesto de: mesa extensible; seis sillas con asiento y respaldo tapizado en plástico; un armario trinchante con dos puertas en la parte inferior y vitrina en la superior; un trinchero con luna. Valorado en 6.000 pesetas.

Un aparato de luz, en bronce, de doce brazos. Valorado en 1.200 pesetas.

Una máquina de coser tipo mueble, marca "Alfa", número 25.272. Valorada en 2.500 pesetas.

Valor total de los bienes: 21.700 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.434

JUZGADO NUM. 8 - BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por don Salvador Torres Loreto, contra don Jenaro Gómez Martínez y don Jenaro Gómez Torres, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes, sitas en Almonacid de la Sierra:

Campo olivar sito en la partida de "Valdegarzón", de 88 áreas 80 centiáreas, destinado en la actualidad al cultivo de unas 900 cepas y algunos clivos, se valora en la cantidad de pesetas 15.000.

Campo sito en la partida de "Cuesta de Valdegarzón", de 43 áreas 80 centiáreas, actualmente de baja calidad, de los llamados "de tierra blanca", se valora en 8.000 pesetas.

Viña y olivar en la partida del "Paseo de Dehesilla"; de una hectárea 27 áreas 80 centiáreas, destinada actualmente a viña, con algunos pocos olivos; se valora en la cantidad de pesetas 35.000.

Viña sita en la partida "Cerro de Cosuenda", o "Pozo de la Cabra", de 30 áreas 80 centiáreas, destinada actualmente a campo, sin viña; se valora en la cantidad de 8.000 pesetas.

Campo secano en la partida "Hoya Quemada", de 46 áreas 50 centiáreas, se valora en la cantidad de 10.000 pesetas.

Valoradas las descritas fincas en la cantidad de 76.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día primero de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dichas fincas, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que los gastos de remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María López-Mora.

Núm. 1.429

JUZGADO NUM. 5- — BARCELONA

Don Andrés Aznar Roig, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Barcelona, dimanante del rollo de apelación de autos incidentales de pobreza seguidos ante el Juzgado de primera instancia núm. 5, a instancia de don Luis Llanes de Emilio, para litigar como demandado en autos ejecutivos núm. 222 de 1961, instados por don Pedro Baños García, en trámite de exacción de costas por la vía de apremio, causadas ante dicha Superioridad, he acordado sacar a la venta en primera, pública y simultánea subasta en quiebra de la anterior, que tendrá lugar ante este Juzgado y el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 30 de mayo próximo y hora de las once, las fincas que se dirán, en tres lotes, y término de veinte días:

Primer lote:

Rústica campo denominado de "San Lázaro", de cabida 27 áreas 35 centiáreas, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca antes de segregar eran: al Norte, con el cementerio antiguo; al Sur, finca de Adolfo Domínguez; al Este, con la de don Salomé Coscoyuela, y al Oeste, con carretera de Callur a Sangüesa. Inscrita en el tomo 467 del archivo general, libro 82 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; folio 139 vuelto, inscripción 3.ª, de 24 de enero de 1934. Valorada en 42.000 pesetas.

Segundo lote:

Una tercera parte indivisa de rústica: Campo en la partida de "La Canal", de cabida 2 cahíces 3 hanegas o 1 hectárea 35 áreas 88 centiáreas: Al Norte, con río de la canal, finca de Antonio Dronca; al Este, Sur y Oeste, con finca de Domingo Diego Madrazo. Inscrito en dichos tomos y libro, folio 147 vuelto,

finca número 5113, inscripción 3.ª, de 24 de enero de 1934. Valorada dicha tercera parte indivisa en 38.000 pesetas.

Tercer lote:

Rústica: Campo de "La Caneleta", en la Vega de Luchán, de cabida metros 1.943, 48 decímetros cuadrados, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca antes de segregar eran: Por el Norte, con finca de Balbino Pueyo; por Sur, con campos de Raimundo Abadía y herederos de José Domínguez; por el Este, con campo de dicho Raimundo y con camino del Molino Bajo, y por el Oeste, con la finca de los herederos de doña Ana Aznárez, inscrita en el tomo 558, del archivo general, libro 89 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 71, finca número 5720 e inscripción 1.ª, de 31 de enero de 1936. Valorada en 12.000 pesetas.

Que las demás condiciones de esta simultánea subasta son las de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del lote en que deseen concurrir; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del lote en que deseen concurrir, cuyas posturas se devolverán al respectivo postor, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se aprobará el remate hasta conocer el resultado de las dos simultáneas subastas; que no se han aportado los títulos de propiedad y que se han suplido mediante la certificación registral que consta unida a autos donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen; que no tendrán derecho a exigir otros sin poder destinar el precio del remate a su extinción; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Andrés Aznar. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.410

SORIA

Don Benjamín Fernández Castro, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Hago saber: Que el día 8 de abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y por término de veinte días, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de tasación, de los bienes que luego se dirán, embargados al penado Pablo Simón Bría, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 6 de 1966, seguido en el Juzgado suprimido de Agreda, sobre robo sacrilego, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe. El remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero y que los efectos mencionados se hallan depositados en el Juzgado de instrucción de esta capital de Soria, a excepción del que se reseña en último lugar, que se halla en Zaragoza, depositado en poder de don Luis Garul Yus, de profesión industrial, con domicilio en calle Licorera, número 3, en cuyos lugares podrán ser examinados por cuantas personas tengan interés en la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Una sortija, al parecer de oro, con una piedra de color granate, de forma cuadrada; tasada en 500 pesetas.

Un reloj de pulsera marca "Cima", con pulsera metálica y tanto el reloj como la pulsera son dorados; tasados en 800 pesetas.

Una pulsera gruesa de cadena, al parecer de oro; valorada en 3.000 pesetas.

Un coche marca "Seat 600", matrícula B-181.453; tasado pericialmente en la cantidad de 35.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Soria a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Benjamín Fernández. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.435

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 189 de 1967, instado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, re-

presentada por el Procurador don Oren- cío Ortega (que litiga en concepto de pobre), contra otros y don Felipe Oruj Fanlo, vecino de Castiliscar, se sacan a la venta en pública subasta por se- gunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen rese- ñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 21, correspondiente al día 26 de enero pa- sado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las doce ho- ras.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a uno de mar- zo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Se- cretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.386

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA VILLA DE LUNA

Con arreglo al contenido de los ar- tículos 41 al 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Hermandad y en cum- plimiento de cuanto disponen las nor- mas sobre confección de presupuestos, se convoca a todos los afiliados y terra- tenientes cultivadores de este término municipal, a Asamblea plenaria ordina- ria, la cual, se celebrará el próximo do- mingo día 17 de marzo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día inserto en los tablones de anuncios de esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Luna, 28 de febrero de 1968. — El Jefe de la Hermandad, Joaquín Chóliz.

Núm. 1.387

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebra- rá el día 10 de marzo próximo, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que ten- drá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y apro- bación, si procede.
2. Examen y aprobación, si proce- de, de las cuentas del año 1967.
3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
4. Solicitud de baja de una finca en la Comunidad.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 21 de febrero de 1968. — El Secretario, José María Royo. — Vis- to bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.399

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos re- gantes y usuarios industriales de las aguas del Término de Miraflores, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de don Jaime I, número 18 (Cámara de Comercio) el día 24 de marzo de 1968, a las diez y media de la mañana, en primera con- vocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 1967.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del Sindicato correspon- diente al año 1967.

3. Examen y aprobación de las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1967.

4. Reparación del Camino de las Fuentes por cuenta de los usuarios del mismo.

5. Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regan- tes que exige el Reglamento, se cele- brará la Asamblea en segunda convo- catoria a las once de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 28 de febrero de 1968.— El Presidente de la Comunidad, Pedro Herrando Herrero.

Núm. 1.460

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII-XXIX DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general or- dinaria que se celebrará el día 9 de abril del corriente año, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, pa- ra conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si proce- de, de la Memoria general elevada por el Sindicato.
- 3.º Propuestas, si se formulan, so- bre aprovechamientos de aguas y dis- tribución del riego en el presente año.
- 4.º Examen y aprobación, si proce- de, de las cuentas hasta el 31 de di- ciembre de 1967.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1968. — El Presidente, Carlos ce- rrada Bentura.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año an- terior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones